

**GOBIERNO DE CHILE**  
**Ministerio de Relaciones Exteriores**  
**Embajada de Chile en España**  
**Dirección de Asuntos de Europa**

**Visita de Estado**  
**De Su Excelencia el Presidente de la República**  
**Don Ricardo Lagos Escobar y Señora Luisa Durán de Lagos**  
**Al Reino de España**

**03 al 06 de Junio de 2001**

**CARPETA BASICA**

## Contenido

### **Descripción del País**

- Datos Básicos
- Breve Descripción de la historia reciente
- Principales Autoridades
- Sistema Político

### **Situación Política Interna**

- Introducción
- Principales Partidos Políticos
- Configuración del Gobierno después últimas elecciones
- Composición de la Cámara Alta
- Composición de la Cámara Baja
- Desarrollo situación interna últimos 12 meses
- Principios logros del Gobierno
- Principales metas o demandas por cumplir
- Proyecciones Políticas
- Fechas Próximas Elecciones
- Inmigración

### **Situación Económica**

- Producto Interno Bruto
- Inflación
- Desempleo
- Actividad
- Resumen

### **Relaciones Bilaterales**

- Aspectos Políticos
- Aspectos Económicos
- Aspectos Culturales
- Defensa
- Aspectos Consulares
- Temas Multilaterales
- Cooperación Internacional
- Visitas oficiales

### **Relaciones Comerciales**

### **Curricula de Autoridades**

- Su Majestad el Rey Juan Carlos II
- Presidente del Gobierno Español, señor José María Aznar

**Anexo N°1: Elecciones en Euskadi**

## Descripción del País



### Datos Básicos

Nombre Oficial	:	Reino de España
Situación Geográfica	:	Extremo sudoccidental de Europa
Superficie	:	504.750 Km <sup>2</sup> (85% de la Península Ibérica, Archipiélagos Balear y Canario y ciudades norteafricanas de Ceuta y Melilla).
División Política	:	17 Autonomías y dos ciudades autónomas
Población	:	39.500.000 Habitantes <sup>1</sup> .
Capital	:	Madrid
Idioma	:	Castellano, lengua oficial del Estado. Además, existen lenguas oficiales en Comunidades Autónomas (Catalán 17%, Gallego 7%, Vasco 2%)
Ingreso Per cápita	:	US\$14.500
Religión	:	Católicos (98,7%); Musulmana (1,3%).
Tipo de Gobierno	:	Monarquía Parlamentaria

<sup>1</sup>

España es uno de los países con menor tasa de crecimiento poblacional del mundo con un 0,2% y un índice de fertilidad de 1.3 niños por mujer. Por ello, las estimaciones demográficas prevén un envejecimiento de la población (actualmente un 15% de los españoles tienen 65 años y más) y una disminución a mediano plazo, en términos absolutos. Se estima que para el año 2010 la población será de 40 millones de habitantes y, para el 2020, de 39 millones.

## Breve Descripción de la historia reciente

### El Franquismo

Al término de la guerra civil, el general Francisco Franco Bahamonde<sup>2</sup>, inauguró un régimen dictatorial que estabilizó el país durante treinta y cinco años y que, a partir de 1959, emprendió un proceso de modernización económica de envergadura por el cual España se acercó a los niveles sociales y económicos de Europa; sin embargo, la represión fue enorme, entre 1939 y 1943, hubo más de doscientas mil ejecuciones políticas y se exiliaron millones de personas.

En este período, España resolvió algunos de los desafíos históricos debido a políticas implementadas por el régimen, y a los procesos sociales provocados. La cuestión social quedó vaciada de contenido gracias al crecimiento fundado en el turismo y a la emigración y la cuestión religiosa se resolvió con el agotamiento de la Iglesia como sujeto político. Los otros desafíos fueron congelados bajo el peso del autoritarismo (cuestión regional), o enriquecidos con nuevos aportes (identidad externa).

El resultado final del gobierno de Franco fue doble: por una parte, España experimentó una considerable transformación socioeconómica; desde mediados de los sesenta, España es una economía fuerte, a pesar del duro golpe sufrido por la crisis de 1973. Por otra parte, los sufrimientos provocados por la dictadura de Franco y la crítica sobre la ideologización de la Segunda República, condujeron a una revalorización de la democracia como herramienta eficaz para resolver las diferencias por medios pacíficos.

### La transición democrática

Los principales elementos de la transición a la democracia, iniciada a la muerte de Franco (1975), fueron:

- a) El proceso fue impulsado desde el interior del sistema autoritario por el Jefe de Estado designado, Juan Carlos I, cuyo papel fue trascendente en momentos álgidos (intento de golpe militar del 23 de febrero de 1981), y para desencadenar, mediante el nombramiento de Adolfo Suárez, el proceso democratizador.
- b) La transición partió de la premisa que el sistema autoritario, basado en la legitimidad carismática del "Caudillo", había perdido razón de ser con su muerte y que cualquier otro sistema debía fundarse en la voluntad de la mayoría social.
- c) La necesidad de la adhesión del conjunto nacional resultaba no sólo de la presencia de importantes sectores nostálgicos, sino también del difícil contexto económico en que se emprendió la transición. Por ello, se respetó escrupulosamente la legalidad franquista.
- d) En este marco, la transición constituyó un delicado ejercicio de negociación, con permanentes renunciaciones de todos los sectores políticos involucrados, las que se expresaron en la Constitución de 1978, que estableció una Monarquía parlamentaria y un Estado social y democrático de derecho. Ello significó, de parte de la oposición de izquierda, el abandono de las posturas republicanas. A su vez, la derecha aceptó permitir la plena participación política de la izquierda, incluyendo la eventualidad de constituir gobierno.

De esta manera, a diferencia de ensayos anteriores, la monarquía española se presentó, en la persona de Juan Carlos I, como heredera de la legitimidad histórica (su padre, Don Juan, abdicó en él sus derechos), de la legitimidad de los vencedores de la guerra civil (Juan Carlos fue nombrado por Franco) y de la legitimidad democrática.

Un aspecto importante de la negociación política fue la liquidación de los contenciosos de la guerra civil y la represión posterior, mediante una amplia amnistía, que incluyó todos los delitos cometidos antes de diciembre de 1976, siguiendo con ello las invocaciones del último Presidente de la República Española, electo por el Parlamento, D. Manuel Azaña, quien había predicado la necesidad de "paz, piedad y perdón"<sup>3</sup>.

- e) También hay que destacar la negociación autonómica, que permitió la creación de entidades regionales dotadas de importantes cotas de poder, configurando un Estado cuasi-confederal. Con todo, las demandas del País Vasco, de ejercer el derecho de autodeterminación, no fueron acogidas.
- f) La transición democrática pudo estimarse terminada cuando todos los sectores políticos significativos hubieron accedido al Poder. Un primer paso se dio en 1982 cuando, luego de seis años de gobierno de la UCD, el Partido Socialista Obrero Español (PSOE), líder de los derrotados en la guerra civil, obtuvo la mayoría absoluta e inició un período de dieciséis años de gobierno que vio el ingreso de España en Europa y un importante desarrollo económico.
- g) En 1996, el desgaste del gobierno socialista permitió a la derecha, representada por el Partido Popular, obtener una estrecha victoria que le obligó a gobernar, con el apoyo de los Partidos Nacionalistas (esta situación excepcional, que asociaba al nacionalismo moderado a las responsabilidades del gobierno central ya se había producido durante la última etapa de gobierno socialista).

En marzo de 2000, este ejercicio fue reconocido por el electorado que otorgó la mayoría absoluta en el Poder Legislativo al gobierno del PP.

- h) Durante la transición, España resolvió también el tema de su identidad exterior, que permanecía abierto desde el siglo XIX, período en el cual había ensayado diversas fórmulas de alineamiento internacional.

Al terminar el régimen franquista, dos tendencias eran posibles: una primera, defendida por la clase política democrática, la monarquía y los empresarios, postulaba el regreso de España a Europa y su integración en las instituciones comunitarias. Frente a ella, grupos de derecha y de izquierda, afirmaban la identidad española en sus lazos privilegiados con los países árabes y latinoamericanos.

La primera alternativa fue retenida y España eligió integrarse al mundo occidental, ingresando sucesivamente a la OTAN y a la Comunidad Económica Europea. Este ingreso no ha estado exento de discusiones, especialmente a propósito de la OTAN. Sin embargo, es posible advertir la existencia de una política de Estado suprapartidaria, que postula la pertenencia de España a Europa, aceptando el menoscabo de esta orientación para las posiciones del país en los contenciosos internacionales activo (Gibraltar) y pasivos (Ceuta y Melilla).

Junto a su vocación europea, España ha asumido también un liderato multilateral, expresado en el importante número de españoles que dirigen organizaciones internacionales, aunque este fenómeno no se ha traducido en que un mayor número de organismos tenga su sede en Madrid.

Asimismo, España ha reivindicado permanentemente su condición de potencia americana, destacando su papel como interlocutora con el mundo latinoamericano, a través, entre otros mecanismos, de las Cumbres iberoamericanas. Por otra parte, mantiene una relación privilegiada con el mundo árabe, en donde se beneficia de la acción de la Casa Real y de la política desarrollada en su tiempo por el franquismo

## Principales Autoridades

Jefe de Estado : Rey Juan Carlos de Borbón y Borbón (desde 1975)

### Poder Ejecutivo

Presidente de Gobierno : José María Aznar López (desde 1996)

### Ministros

Sr. Mariano Rajoy : Primer Vicepresidente y Ministro del Interior  
Sr. Rodrigo de Rato : Segundo Vicepresidente y Ministro de Economía  
Sr. Juan José Lucas : Ministro de la Presidencia  
Sr. Josep Piqué : Ministro de Asuntos Exteriores  
Sr. Federico Trillo-Figueroa : Ministro de Defensa  
Sr. Angel Acebes : Ministro de Justicia  
Sr. Cristóbal Montoro : Ministro de Hacienda  
Sr. Juan Carlos Aparicio : Ministro del Trabajo  
Sra. Pilar del Castillo : Ministra de Educación, Cultura y Deportes  
Sr. Jesús Posada : Ministro de Administraciones Públicas  
Sr. Miguel Arias : Ministro de Agricultura  
Sra. Celia Villalobos : Ministra de Sanidad  
Sr. Francisco Alvarez-Cascos : Ministro de Fomento  
Sr. Jaime Matas : Ministro de Medio Ambiente  
Sra. Anna Birulés : Ministra de Ciencia y Tecnología  
Sr. Pio Cabanillas : Ministro Portavoz del Gobierno

### Poder Legislativo

Sra. Luisa Fernanda Rudi Úbeda (PP) : Presidente Congreso de los Diputados  
Sra. Esperanza Aguirre Gil de Biedma (PP): Presidente Senado

### Poder Judicial

Sr. Javier Delgado Barrio : Presidente Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial

## Sistema Político

### Administración Central

De conformidad con la Constitución de 1978, España es un Estado social y democrático de Derecho, cuya forma política es la Monarquía Parlamentaria (Art. 11).

El Poder Legislativo (Cortes Generales), expresión de la soberanía nacional, cuenta con dos ramas legislativas: el Congreso de los Diputados, compuesto por 350 diputados, todos electos por sufragio directo, en lista cerrada y el Senado, integrado por 259 miembros, 208 elegidos por votación directa y 51 designados por los Parlamentos de las Comunidades Autónomas.

La primacía de la Cámara Baja sobre el Senado se expresa en su predominio en el proceso legislativo, en su participación en la designación del Gobierno y en el hecho que éste responde de su gestión política sólo ante ella.

El sistema electoral es aparentemente de tipo proporcional corregido<sup>4</sup>, salvo en el caso del Senado (es mayoritario).

El Poder Ejecutivo (Gobierno) dirige la política interior y exterior, la administración civil y militar y la defensa del Estado. Ejerce la función ejecutiva y la potestad reglamentaria.

Está dirigido por un Presidente, nombrado por el Rey previa investidura del Congreso de los Diputados y compuesto por miembros, designados por el Rey a propuesta del Presidente del Gobierno.

El Poder Judicial se articula en torno a un órgano de gobierno, el Consejo General del Poder Judicial, un Tribunal Supremo, una Audiencia Nacional (encargada de conocer de delitos de excepcional gravedad o cometidos en el extranjero), 17 Tribunales Superiores de Justicia (uno por Autonomía), Audiencias Provinciales y Jueces de Instrucción.

Independiente de este Poder existe un Ministerio Fiscal que representa el interés jurídico general y que se articula en Fiscalías anexas a los tribunales.

### **Administraciones Periféricas**

La Constitución de 1978 creó el llamado “Estado de las Autonomías”, caracterizado por una profunda descentralización política y administrativa, con techos competenciales amplios, configurando un régimen cuasi-confederal.

Cada una de las 17 Autonomías<sup>5</sup>, se organiza en torno a una Asamblea (Parlamento) Autonómica, elegida por sufragio universal y un Gobierno responsable ante la Asamblea. Dicho Gobierno es dirigido por un Presidente y se integra por 'ministros' regionales, normalmente llamados “Consejeros”.

En el ámbito judicial, cada Autonomía cuenta con un Tribunal Superior de Justicia, del que dependen las Audiencias Provinciales y los Juzgados de Instrucción. De conformidad con la Constitución, en materia civil y comercial se aplican los ordenamientos autonómicos y forales.

Bajo las Autonomías, la Constitución de 1978 conservó la antigua organización provincial. Cada provincia es dirigida por una Asamblea (llamada Diputación Provincial), de la que depende el Consejo o Junta Ejecutiva. A su vez, dentro de las provincias existen los Ayuntamientos.

En el caso de las Autonomías de Islas Baleares y Canarias, las Diputaciones Provinciales son reemplazadas por los Cabildos Insulares (uno por isla) y en las Autonomías Uniprovinciales y las Ciudades Autónomas, la Asamblea de la Comunidad o el Ayuntamiento ejercen las funciones de la Diputación Provincial.

---

<sup>4</sup> En la práctica, la proporcionalidad corregida opera solamente en las grandes ciudades (Madrid, España, Valencia); en las otras 49 provincias españolas el sistema tiene carácter mayoritario corregido.

<sup>5</sup> Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla-León, Cataluña, Extremadura, Galicia, Islas Baleares, La Rioja, Madrid, Murcia, Navarra, País Vasco y Valencia.

## Situación Política Interna

### Introducción

España es una monarquía constitucional reciente (1975), integrada en la Unión Europea, que participa de los elementos generales de identidad política europea.

Además, la democracia española enfrenta un problema de 'construcción nacional' relacionado con pueblos que reclaman el ejercicio del derecho de autodeterminación y que, en algunos casos, han llegado a expresar esta voluntad independentista por medios violentos. Desde este punto de vista, el hecho que parte del electorado vasco apoye un proyecto nacional y que minorías gallegas y catalanas suscriban programas similares, constituye el principal desafío para el Estado español.

### Principales Partidos Políticos

#### Partidos de ámbito nacional

Partido Popular (PP) de centro-derecha reformista.  
Partido Socialista Obrero Español (PSOE)  
Izquierda Unida (IU)<sup>6</sup>

#### Partidos Nacionalistas y Regionalistas

Convergencia y Unión de Cataluña (CiU)<sup>7</sup>  
Iniciativa Per Catalunya  
Esquerra Republicana  
Partido Nacionalista Vasco (PNV)  
Eusko Alkartasuna (EA)  
Euskal Herritarok (EH)<sup>8</sup>  
Bloque Nacionalista Gallego (BNG)<sup>9</sup>  
Coalición Canaria (CC)  
Partido Andalucista  
Partido Aragonés

---

<sup>6</sup> A diferencia de PP y PSOE, IU es una coalición de partidos de izquierda liderada por el Partido Comunista Español.

<sup>7</sup> Coalición formada por el Partido Convergencia de Cataluña (nacionalista) y Unión de Cataluña (democratacristiano).

<sup>8</sup> Coalición integrada por varios grupos sociales próximos a la izquierda 'patriótica' vasca articulado por el partido 'Herri Batasuna' (el patriota).

<sup>9</sup> Coalición integrada por varios partidos de izquierda y centro izquierda.



### c. Configuración del Gobierno después últimas elecciones

La victoria del Partido Popular (PP) en las elecciones generales, celebradas el 12 de marzo del 2000, le permitió contar con mayoría absoluta (183 escaños sobre 350) en el Congreso de los Diputados de España. El PP no sólo aumentó su porcentaje electoral respecto de 1996 (de 38,79% a 44,55%), sino que también su caudal electoral se incrementó en casi 500.000 votos (de 9.716.006 a 10.208.428).

La disciplina del electorado del PP contrastó con una importante ausencia del elector de izquierda, lo que aumentó la abstención electoral en un 7,3% respecto de las elecciones generales de 1996 (situándose en la media de las elecciones de 1986 y 1989).

Más allá de los méritos de su anterior gobierno, la mayoría de los observadores coincide en señalar que el éxito mayor lo constituyó el reconocimiento definitivo del PP como una fuerza política confiable desvinculada del franquismo<sup>10</sup>. Por ello, el resultado trasunta una cierta madurez del pueblo español que lo acerca a los parámetros europeos.

La victoria del PP tuvo su correlativo en el desastre sufrido por los partidos de izquierda. La Coalición Izquierda Unida (IU), articulada en torno al Partido Comunista perdió más del 50% de sus votantes (de 2.639.774 a 1.250.821 electores) y un 60% de sus escaños (de 21 a 8), pasando a ser el cuarto grupo parlamentario. Esta sangría electoral (pierde 1.388.953 votantes) era advertida en las encuestas.

Lo que no se preveía era el importante retroceso del PSOE, que disminuyó su votación en 1.615.473 electores, que representa más de tres puntos porcentuales y 16 diputados (su grupo pasó de 141 escaños a sólo 125). Por vez primera, el voto del conjunto de los partidos de izquierda fue inferior al voto de la centroderecha.

Los nacionalistas democráticos tuvieron un resultado agrí dulce. Aunque mantuvieron sus posiciones (CiU perdió un diputado y el PNV ganó dos), el éxito del PP les privó del papel de 'apoyo-bisagra' que venían desempeñando desde 1989 y que les rendía beneficios políticos de importancia. En este marco general, debe destacarse que el Bloque Nacionalista Gallego (BNG) de izquierda, aumentó su representación y su votación, a costa del PSOE.

Con estos datos, la configuración del Gobierno estuvo determinada por las prioridades internas de la coalición triunfante y de su líder. Ello adquirió una especial connotación, debido a que José María Aznar insistió en su promesa de no gobernar más de dos legislaturas seguidas. En estas condiciones, la configuración del gobierno constituyó un primer aperçu del escenario que se abre ante la sucesión de la Jefatura de Gobierno del 2004.

La primera constatación es que José María Aznar continúa reforzando el proceso de 'centrización' del PP. Privilegiando líderes moderados, provenientes del centro político y aún de la izquierda universitaria (la actual Ministra de Educación fue, en su juventud militante del trostkismo), el gobierno plantea un talante más conciliador.

Esta misma orientación también se puede advertir en el particular campo del nacionalismo. Aunque mantiene su cerrada oposición a las demandas de superación del estatuto y de la Constitución, provenientes del nacionalismo vasco, José María Aznar no ha dudado en asumir parte del lenguaje e ideología del 'catalanismo', lo que se ha expresado en el liderazgo de Josep Piqué, probable candidato del PP a la Generalitat de Cataluña.

<sup>10</sup>

Sin embargo, el PP se ha negado reiteradamente a condenar institucionalmente el Alzamiento de Franco. Además, estatuas y recuerdos del antiguo dictador existen en numerosas ciudades y provincias gobernadas por el PP; asimismo, los regimientos mantienen los nombres asociados a la gesta franquista.

## d Composición de la Cámara Alta

Aunque el PP (que gobierna en la mayoría de las Autonomías) ya tenía la mayoría absoluta del Senado, su victoria el 12 de marzo confortó esta primacía. Los grupos del Senado son los siguientes (para un total de 259 Senadores):

Grupo Popular:	:	149 senadores.
Grupo Socialista	:	69 senadores.
Grupo Catalán (CiU)	:	11 senadores.
Grupo Entesa Catalana:	:	11 senadores <sup>11</sup> .
Grupo Vasco:	:	8 senadores.
Grupo Canario:	:	6 senadores.
Grupo Mixto	:	4 senadores <sup>12</sup> .

## e. Composición de la Cámara Baja

La integración del Congreso de los Diputados reconoce la situación de mayoría absoluta del PP. Los grupos parlamentarios se componen de los siguientes miembros (350 diputados en total):

Grupo Parlamentario Popular	:	179 diputados <sup>13</sup> .
Grupo Parlamentario Socialista	:	125 diputados.
Grupo Parlamentario Catalán	:	15 diputados.
Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida	:	8 diputados.
Grupo Parlamentario Vasco	:	7 diputados.
Grupo Parlamentario Canario	:	7 diputados.
Grupo Mixto:	:	8 diputados <sup>14</sup> .

## f. Desarrollo situación interna últimos 12 meses

Los elementos generales de la situación interna, a partir del 12 de marzo de 2000, son los siguientes:

**a) Absoluto predominio del Partido Popular dentro del panorama político español:** En primer lugar, hegemonía institucional expresada en las mayorías absolutas del Congreso de los Diputados y del Senado, que le permiten gobernar en solitario y sin tener que ofrecer compensaciones por el apoyo que pudieran prestarles otros partidos políticos. Asimismo, el PP controla ocho de las 17 Autonomías.

Esta hegemonía se expresa también en el plano político. Ello se debe a la imagen estructurada de un Partido de centro-derecha reformista, bien organizado y cohesionado detrás de la figura de su líder indiscutido: José María Aznar, con capacidad para atraer el voto del centro político.

Respecto del diálogo con formaciones nacionalistas y regionales, el PP mantiene relaciones de

---

<sup>11</sup> Se integra por formaciones de centro-izquierda de Cataluña, incluyendo Esquerra Republicana y el Partido Socialista de Cataluña B PSOE.

<sup>12</sup> El Grupo Mixto está integrado por formaciones que no obtuvieron cinco diputados, entre los que se destaca el Bloque Nacional Gallego (BNG), Eusko Alkartasuna (EA), Partido Aragonésista, etc.

<sup>13</sup> El número total de diputados populares es de 183, pero los cuatro diputados de Navarra (elegidos bajo la lista de Unión del Pueblo Navarro) se integran a Coalición Canaria, para permitir a este partido nacionalista cercano al PP, tener un grupo parlamentario propio.

<sup>14</sup> El Grupo Mixto está integrado por formaciones que no obtuvieron cinco senadores.

subordinación con UPN (Unión del Pueblo Navarro) y de colaboración permanente con Coalición Canaria. Por su parte, las relaciones con CiU han experimentado una modificación cualitativa expresada en que mientras que el PP no depende de los votos de la coalición catalana para gobernar España, CiU sí depende de los votos del PP para asegurar la estabilidad de la Generalidad de Cataluña. Los partidos regionalistas carecen de importancia nacional, aunque su unión con el PSOE ha privado al PP de gobernar algunas Autonomías, a pesar de ser partido mayoritario (por ejemplo, Aragón y Baleares).

Las únicas relaciones conflictivas del PP con partidos nacionalistas se refieren al PNV y al BNG. En el primer caso, el PP critica la estrategia del PNV de acercarse al nacionalismo extremista y romper así la solidaridad entre partidos democráticos y la institucionalidad del Estado de Derecho. A su vez, el BNG constituye la oposición al PP en la Autonomía de Galicia.

**b) Gradual superación de la crisis al interior de las izquierdas:** El nuevo Secretario del PSOE, José Luis Rodríguez Zapatero ha desarrollado una política de oposición centrada en dos ejes principales. El primero se refiere a introducir reformas internas necesarias para fortalecer al PSOE y prepararlo para la cita electoral del 2004, en el que Zapatero no enfrentará a José María Aznar. En este sentido, Zapatero ha debido lidiar con las tentaciones regionalistas de algunos líderes como José Bono o Pascual Maragall.

El segundo eje ha consistido en privilegiar el entendimiento con el gobierno en políticas de Estado (lucha antiterrorista o inmigración); manteniendo una mayor perspectiva crítica en materias económicas y sociales. Por ello, Rodríguez Zapatero se ha forjado una imagen de coherencia y de solvencia.

Por su parte, IU ha comenzado a salir de la crisis gracias a la nueva conducción del diputado Gaspar Llamazares quien derrotó a Francisco Frutos (candidato oficial del Partido Comunista Español). Con todo, IU no ha logrado perfilarse adecuadamente y constituirse en un socio confiable para una alternativa de gobierno (que pasa forzosamente por un entendimiento con el PSOE).

**c) Cambio en la situación de los Partidos nacionalistas, particularmente el PNV y CiU.** Hasta entonces, ambas colectividades habían maximizado el beneficio político de su condición de bisagras para garantizar la estabilidad de los gobiernos de España. Sin embargo, la obtención de la mayoría absoluta del PP esterilizó esta estrategia política.

Más grave aún, los buenos resultados del PP en Cataluña transformaron los términos de la relación política. CiU depende hoy del PP para la estabilidad del gobierno catalán.

En este contexto, la estrategia de los partidos nacionalistas debe combinar el acercamiento al PP, con el regreso a un cierto 'victimismo' que hace al gobierno central responsable de los daños que sufrirían las regiones españolas.

**d) El regreso de la violencia separatista y el conflicto sobre la configuración del Estado en el País Vasco.** Desde el fin de la tregua, el grupo separatista ETA ha mostrado una notable capacidad para actuar en el País Vasco y en el Estado español; con todo, se puede advertir un debilitamiento de la capacidad de combate de ETA, expresada en la falta de entrenamiento de sus nuevos cuadros combatientes, lo cual les ha inducido a cometer errores e imprudencias.

Frente a este desafío, los partidos políticos democráticos se encuentran divididos, discrepando tanto del diagnóstico de la crisis (los partidos españoles -PP y PSOE- estiman que existe un conflicto de carácter policial y de lucha antiterrorista), en tanto que los nacionalistas democráticos -PNV y EA- defienden la tesis del doble enfrentamiento: uno policial representado por ETA y uno político constituido por la aspiración mayoritaria de los vascos a ejercer el derecho a la autodeterminación, como en su solución (los partidos nacionales creen en una estrategia que combine la represión policial con el aislamiento del nacionalismo violento, en tanto que los partidos nacionalistas defienden la profundización del diálogo).

En efecto, subyacente a la violencia, España parece sufrir un conflicto sobre la configuración del Estado, la cual se relaciona con los textos fundamentales, prácticas y costumbres que reglamentan la convivencia entre los miembros de la colectividad estatal<sup>15</sup>.

En este abismo de diferencias, la celebración de elecciones en Euskadi, el pasado 13 de mayo significó una radical transformación del panorama político regional. Al respecto, ver Anexo N°1: Elecciones en Euskadi.

### g. Principales logros del Gobierno

A meses de iniciado el Gobierno, José María Aznar puede exhibir una interesante agenda de logros en materia de política exterior. Sin embargo, el desarrollo de la crisis del petróleo y la debilidad de la moneda europea, plantean considerables dificultades para empresas y particulares en materia interna.

### h. Principales metas o demandas por cumplir

En el discurso de investidura, el Presidente de Gobierno esbozó su programa para el período 2000/2004, cuyas grandes líneas son:

**Reforma Política:** Se trata de introducir reformas institucionales para mejorar la eficacia democrática, a partir de una perspectiva de consenso. Entre los temas susceptibles de modificaciones se encuentra la regulación electoral, la financiación de los partidos políticos y la revisión del sistema público audiovisual.

Dentro de este ítem se encuentra también la reforma en la justicia, que busca conseguir un servicio público de calidad, moderno y eficaz, mediante inversiones y una mejor administración. Para ello, el gobierno y el PSOE han suscrito un 'Pacto de Estado', con miras a establecer las bases de una justicia independiente, rápida y eficaz. Esta firma ha despertado suspicacias entre los partidos minoritarios que han acusado a PP y PSOE de instrumentar un 'bipartidismo' no acorde con el paisaje político español.

También debe considerarse en este apartado la aprobación de medidas que tengan por objeto concluir el proceso de transferencias a las comunidades autónomas y la introducción de niveles de estabilidad en el funcionamiento del Estado Autonómico. Asimismo, se busca el fortalecimiento de los municipios, dotándoles de mayor capacidad de gestión.

**Reformas Económicas:** En esta legislatura, las principales acciones estarán dirigidas a lograr el equilibrio presupuestario e introducir nuevas reformas estructurales en materia de fiscalidad, de liberalización de mercados y de promoción de la competencia. Se llevará adelante una segunda etapa de la reforma fiscal, con nuevas modificaciones al Impuesto a la Renta y una tendencia general a disminuir los tributos. Asimismo, se profundizarán los procesos de liberalización en distintos sectores.

<sup>15</sup>

Se puede advertir la existencia de una clara divergencia. Los partidos españoles destacan que la Constitución de 1978 y el Estatuto de Gernika (que regula el funcionamiento del País Vasco) fueron democráticamente aprobadas por la mayoría de la población. En consecuencia, forman parte del patrimonio que constituye el sustento del Estado español, incluido el País Vasco. Frente a esta argumentación, los nacionalistas vascos apuntan los siguientes elementos: a) La transición española se hizo sobre la base del olvido y la amnistía y ello supuso el perdón del conjunto de agravios del Estado español a los vascos; b) El proceso constituyente de 1978 no reconoció el derecho del pueblo vasco a ejercer la autodeterminación e incluso impidió a sus representantes (a diferencia de los nacionalistas catalanes) participar en la elaboración de la Constitución; en consecuencia se trata de una norma impuesta, aprobada por sólo un tercio del voto vasco; c) El Estatuto de Gernika, aprobado por la mayoría del pueblo vasco, ha visto permanentemente escamoteada su aplicación por sucesivos gobiernos españoles, por lo cual su validez es hoy relativa; y, d) Por ello, el patrimonio común de vascos y españoles se limita a un reconocimiento general de la validez de los derechos humanos incluyendo el derecho a la vida. Por ende, los nacionalistas democráticos se oponen a las acciones de ETA, pero también se alejan de cualquier pretensión que busca imponerles normas constitucionales que ellos desean superar.

En materia de mercado de trabajo, se profundizarán los procesos de flexibilización, mediante modificaciones inspiradas en el consenso social y político. Asimismo, se consolidará el sistema de previsión social, reforzando el llamado 'Pacto de Toledo' y se introducirán nuevas fórmulas de gestión en sanidad.

**Reformas científicas y tecnológicas:** Como la creación de un Ministerio especial lo muestra, las nuevas tecnologías constituirán un eje de preocupación del nuevo Gobierno cuyas principales acciones se dirigirán a la educación, la innovación, las comunicaciones, el medio ambiente y la cultura. En este marco, destacan la modernización del sistema de telecomunicaciones y las acciones de promoción del medio ambiente y, en particular, por el tema del agua.

### **i. Proyecciones Políticas**

La situación política interna española puede ilustrarse destacando una presencia hegemónica del PP frente al cual no se advierte la existencia de un bloque equivalente, sino sólo algunas presencias residuales. Con todo, se advierte la creciente presencia de un liderazgo opositor articulado en el PSOE.

Por otra parte, la crisis económica debida al aumento de precios del petróleo y la debilidad del euro, la crisis de las 'vacas locas' y del submarino nuclear 'Tireless' (en reparaciones en Gibraltar), han oscurecido el exitoso panorama del gobierno, que ha mostrado una cierta falta de sintonía social.

Esta cierta insensibilidad frente a determinadas categorías sectoriales (a los que se une la inmigración) ha conducido a que se advierta la aparición de formas más decididas de reivindicación por grupos sociales particularmente afectados (agricultores o inmigrantes).

### **j. Fechas Próximas Elecciones**

Las próximas elecciones generales están previstas para el año 2004.

### **k. Inmigración**

Este tema ha ido adquiriendo una importancia creciente, a pesar de que España es una de las naciones europeas con bajo porcentaje de extranjeros (1.4% de la población) residiendo en el país. Resultado de esto mismo, es la nueva Ley de Extranjería que entró en vigor en fecha reciente y que ha dado origen a una fuerte polémica que involucra tanto a los partidos políticos como a la sociedad civil.

Esta Ley, cuya aprobación no contó con el apoyo del PSOE, establece una serie de limitaciones al inmigrante ilegal en sus derechos de manifestación y simplifica el mecanismo de expulsión del país lo que ha dado origen a manifestaciones públicas, al punto que el tema de la inmigración se encuentra hoy inserto en el medio del debate social de España. Se calcula en alrededor de 60.000 los inmigrantes que no pudieron acogerse al último plan de legalización fijado por el gobierno y que en consecuencia se encuentran expuestos a procesos de deportación sumaria.

Luego de diversas huelgas de hambres organizadas por inmigrantes ilegales en iglesias españolas y tras recibir el apoyo de diversos colectivos, el gobierno ha decidido re-estudiar estos casos para encontrar una solución satisfactoria. Mientras tanto, el Ministro del Interior de España ha firmado Convenios con Ecuador, Polonia y Colombia para reglar el derecho para que ciudadanos de esos países puedan entrar con sus respectivos contratos de trabajo a España. Los flujos migratorios provenientes de dichas naciones constituyen más del 80% de la inmigración que anualmente recibe España.

Diversas organizaciones sociales, públicas y privadas, mantienen posiciones tendientes a proteger los derechos fundamentales del inmigrante y salvo algunas demostraciones xenófobas, se puede afirmar que España adhiere al principio pro-individuo, lo que es coherente con las posiciones de la Unión Europea. Con todo, se advierte la aparición de un clima de intolerancia, especialmente referido a la inmigración proveniente del Norte de Africa.

## Situación Económica

### a. Producto Interno Bruto

El desarrollo económico de España la sitúa en la medianía de los países europeos (sus indicadores de renta equivalen a un 80% de los de la Unión Europea). Sus principales recursos económicos son: a) Agricultura trigo, cebada, maíz, patatas hortalizas, aceitunas, uvas, cítricos, maderas, aceite de oliva y girasol<sup>16</sup> b) Ganadería: ovina, porcina y bovina; c) Minería: carbón, uranio, mercurio, pirita, zinc, hierro; d) Industria: automóvil, construcción naval y eléctrica; e) Servicios: turismo.

Por primera vez en su historia, el PIB español superó, el año 2000, los 100 billones de pesetas (572.000 millones de dólares) como consecuencia de la sostenida tasa de crecimiento económico que experimenta desde el año 1997. Conforme a las últimas cifras publicadas por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la economía española creció, durante el año pasado, un 4,1%. Sin embargo, la inflación alcanzó el 4,0%, bastante más alta que la meta propuesta originalmente del 2% anual. Por Otro lado el enfriamiento económico del último bimestre del 2000 tuvo como efecto el moderar el desequilibrio comercial. Según datos de la Secretaría de Estado de Comercio, en Diciembre respecto del mismo mes del año anterior las importaciones crecieron sólo en un 1,7% en términos reales (descontada la inflación) frente a un aumento del 6,4% en las exportaciones.

Además de la menor presión de la demanda interna sobre las compras al exterior, la caída en el precio del petróleo durante el mes de Diciembre y la apreciación del Euro son las causas que explican el cierre del año 2000 relativamente mejor de lo que se esperaba. Así, el saldo negativo de la balanza comercial que a comienzos del año era del 50%, en Diciembre sólo fue de un 10,34%. En el conjunto del año, el déficit cerró en un máximo histórico de 3,8 billones de dólares, un 32,3% más que el año 1999 como consecuencia de un aumento del 19,1% en las exportaciones y del 22,3% las importaciones.

El saldo de la balanza de cuenta corriente acumula un déficit de casi 8.000 millones de dólares cifra que supone un aumento del 122,3% con respecto a idéntico período del año anterior. Este notable aumento se debió al deterioro de la balanza comercial, no obstante el excelente comportamiento de las exportaciones.

En materia de inversión extranjera en España, la misma alcanzó los 2,7 billones de dólares, un 115,15% más que el año anterior. Las sociedades de cartera y tenencia de valores, transportes y comunicaciones e industria textil han sido los sectores más atractivos para los inversionistas foráneos En materia de inversiones españolas en el exterior, las mismas aumentaron en un 30% respecto del año 1999, alcanzando la cifra de 5 billones de dólares lo que transforma a España en el tercer país que más ha invertido en el mundo en el año 2000, si se pondera el esfuerzo inversor y el PIB español.

En el campo del déficit fiscal, se ha obtenido un buen resultado en términos de reducción del mismo, lo que ha permitido superar los objetivos previstos en la Actualización del Programa de Estabilidad presentado por España a principios de 2000. Este proceso de consolidación fiscal ha sido, no obstante, compatible con una profunda reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF), lo que sin embargo no impidió mantener la cobertura social y el mantenimiento de las tasas de inversión en capital humano.

En cuanto a las reformas estructurales anunciadas en junio del año pasado se pretendía un conjunto de medidas de flexibilización adicional de los sectores productivos de gran relevancia. Así se ha contribuido a una mayor separación entre las actividades de los operadores o comercializadores y de los propietarios de las redes en sectores energéticos y de telecomunicaciones. Al mismo tiempo, se han mejorado los

mecanismos de defensa de la competencia de manera de hacer más dinámico la oferta y la generación de mercados que aseguren a España un crecimiento sostenido evitando los riesgos de desequilibrios macroeconómicos.

## **b. Inflación**

Una de las principales preocupaciones de la economía española se refiere a las tendencias inflacionarias subyacentes.

El IPC del año 2000 fue del 4,0% muy superior al límite inicialmente fijado por el Banco Central Europeo para la zona euro de 2.0%. Esta tasa fue posteriormente modificada por dicha institución situándose en el 2,4%. En esta coyuntura, debe destacarse el diferencial de inflación entre España y sus principales socios de la UE, por la pérdida de competitividad que supone para sus exportaciones. Por otro lado, se desconoce cómo van a reaccionar los agentes sociales (trabajadores y empresarios) en la negociación colectiva de los salarios frente a esta nueva realidad inflacionaria. De hecho, para evitar que los salarios mermen la competitividad de la economía española su aumento, debería tomar como referencia la evolución de la inflación media de los países menos inflacionistas de la UME.

## **c. Desempleo**

Las cifras relativas a la cesantía en España, correspondientes al año 2000, dadas a conocer recientemente por el gobierno, la sitúan en el 13,7% en términos globales, lo que supone una baja de poco más de 2 puntos porcentuales respecto de período inmediatamente anterior. La tasa de paro sobre la población activa alcanza al 9,18%, la más baja desde septiembre de 1979. Desde una perspectiva regional, el paro se redujo en 13 de las 17 Autonomías, correspondiendo las mayores bajas a las Comunidad Valenciana, Madrid y Cataluña y los mayores aumentos a Baleares y la Rioja.

Se espera que para el presente año, la creación de puestos de trabajo seguirá siendo muy intensa, aunque dentro de las tendencias de moderación que ya apuntan los indicadores disponibles. La evolución del empleo, junto con la esperada amortiguación del ritmo de avance de la población activa, permitirá continuar reduciendo la tasa de paro, en un proceso de rápida convergencia con el promedio de la UE.

## **d. Actividad**

Por sectores, se espera que la inversión en construcción mantenga su actual ritmo aunque es dable suponer una cierta desaceleración de esta actividad especialmente en el rubro vivienda urbana. Un sector que pudiera experimentar dificultades es la agricultura a propósito del mal de las vacas locas. Si bien es cierto los análisis actuales se centran más bien en los costos para el sector productivo y de distribución de productos cárnicos, sin duda una disminución ostensible en el consumo de carne bovina, terminará repercutiendo negativamente en otros sectores, afectando así el empleo.

Las organizaciones laborales españolas, continúan criticando ciertas prácticas empresariales que dicen relación con la movilidad en el trabajo. En efecto, hay una marcada tendencia empresarial a despedir gente durante el verano para así provocar importantes ahorros en sus actividades. Sobre este tema, existe conciencia de que efectivamente el fenómeno ocurre, sin embargo las visiones para superarlo difieren radicalmente. Mientras el gobierno habla de un problema cultural de parte del empresariado español, la oposición recalca la necesidad de que se refuerce el control sobre dicho sector de manera de obligarlos, punitivamente, a cumplir con la legislación vigente.

## e. Resumen

El panorama futuro de la economía española continua siendo auspicioso aún cuando es posible observar una leve pérdida de intensidad en el ritmo de crecimiento, fenómeno común a las economías de Occidente en general. La clave para continuar su ritmo expansivo, radica en el control de la inflación de manera de evitar eventuales recalentamientos, la obtención de una financiación equilibrada y sostenida a los aumentos de los costes energéticos producto de la acción coordinada de los países productores de petróleo, y en mantener los mercados -tanto internos como externos- a la producción de bienes y servicios.

En este contexto, la promoción de las exportaciones, el incremento de la competencia en sectores claves de la economía y la disuasión de cualquier tendencia inflacionaria, resultarán vitales durante el presente año para seguir creciendo a un ritmo superior que la media de los países de la UE. y así avanzar hacia una convergencia real dentro de la zona euro.



## Relaciones Bilaterales

### Aspectos Políticos

La relación bilateral dispone de un cauce; el Tratado General de Cooperación y Amistad entre la República de Chile y el Reino de España, suscrito el 19 de octubre de 1990. Allí se contienen los principios permanentes de la vinculación bilateral y se establece una institucionalidad compuesta por:

- La 'Alta Comisión' presidida por los Ministros de Relaciones Exteriores de ambos países, que se reúne cada dos años (art. 2).
- La 'Subcomisión Política', Secretaría Permanente del Tratado, encargada de elaborar informes anuales (art. 5).
- Otras Subcomisiones que correspondan a áreas incorporadas en el amplio ámbito del Tratado (art. 3), como la Subcomisión Económica-Financiera creada durante la visita oficial de la señora Ministra, en octubre de 2000.

El nuevo escenario de la relación bilateral se ha expresado en el funcionamiento regular de esta institucionalidad, lo que ha permitido la elaboración de parámetros que orientan la intensificación y diversificación de los vínculos entre Chile y España. En este contexto, los principales temas políticos serían:

**a) Visita de Estado de S.E. el Presidente de la República a España del 4 al 6 de junio de 2001.** España ha manifestado que esta visita constituye una prioridad en su relación exterior, puesto que representaría no sólo una muestra de la normalización de las relaciones bilaterales, sino también renovar la tradicional política española de mantener una interlocución privilegiada con Chile.

**b) Procesos en España sobre hechos acaecidos en Chile.** Aunque el regreso del Senador Pinochet a nuestro país y su posterior procesamiento han modificado la percepción política, desde un punto de vista jurídico, la situación se mantiene inalterable.

En efecto, pese a que el Poder Judicial y la clase política española han expresado su reconocimiento a la fuerza de la democracia chilena, la justicia española ha afirmado que mantiene intacta su competencia para conocer de esos hechos no habiendo sobrepasado el caso respecto de Chile. Por otra parte, la creciente movilización de los medios de comunicación en relación con la extradición a España del ciudadano argentino Ricardo Cavallo augura una nueva polarización sobre el derecho de España para ejercer jurisdicción sobre hechos acaecidos en América Latina.

Más allá del conflicto jurídico abstracto, la pervivencia de esta situación plantea riesgos, a saber:

- Existe la posibilidad de que alguna autoridad del régimen militar chileno sospechosa de delitos de lesa humanidad, que se desplace al extranjero sea detenida por orden del tribunal español y extraditada a España;
- Existe también la posibilidad que cualquier ciudadano chileno sea obligado a comparecer ante los tribunales españoles en calidad de testigo, etc.;
- En la medida que los actuales sumarios desemboquen en plenarios, podría plantearse la responsabilidad pecuniaria del Estado chileno.

Por otra parte, no debe olvidarse que el apaciguamiento del caso Pinochet en España es proporcional al desarrollo del mismo en nuestro país; ello significa que una eventual decisión judicial de sobreseimiento o de término del procedimiento que sigue en Chile el juez Guzmán Tapia repercutirá muy probablemente en España, haciendo renacer los argumentos respecto de la "debilidad" de la democracia chilena.

Debe recordarse que la última oferta española -dictar una ley interpretativa que termine con esta pretensión- no se ha cumplido.

Por todo ello, parece necesario incrementar la presión sobre España para que ponga término al contencioso de soberanía jurisdiccional con Chile.

c) **Cooperación entre Ministerios Fiscales.** A diferencia del Poder Judicial, el Ministerio Fiscal español ha coincidido con las tesis de soberanía y territorialidad defendidas por el Gobierno chileno. Ello ha posibilitado el fortalecimiento de relaciones de cooperación entre el Ministerio Fiscal español y el Consejo de Defensa del Estado de Chile, expresado en la creación de puntos de enlace directos para intercambio de información judicial.

## Aspectos Económicos

Entre los principales aspectos que se han negociado o se están negociando en materia económica destacan

a) **Nuevo Acuerdo de Promoción y Protección de Inversiones y Convenio de Doble Tributación.** Debido al fuerte crecimiento de las inversiones españolas en Chile, la parte española ha demostrado reiteradamente su interés por negociar un nuevo acuerdo de Promoción y Protección de Inversiones más completo que el actualmente vigente.

También se han iniciado conversaciones para suscribir un Acuerdo que evite la Doble Tributación, cuya primera reunión técnica se celebró en Madrid en enero del presente año. Existe coincidencia en ambas partes en que, no obstante dichas conversaciones se desarrollan con normalidad, es muy poco probable que los equipos negociadores puedan llegar a un acuerdo antes de la visita del Presidente Lagos a España.

b) **Acuerdo Sanitario Animal y Vegetal.** Este acuerdo se suscribió el pasado 18 de mayo. Se trata de un importante instrumento para facilitar el intercambio comercial de este tipo de productos, el cual además se incorpora, como patrimonio histórico, previo a la suscripción del Acuerdo de Asociación con la Unión Europea.

c) **Acuerdo que facilite ejercicio profesional de ejecutivos y expertos.** La parte española está estudiando una fotocopia de la parte pertinente de los Acuerdos de Libre Comercio suscritos con México y Canadá, para analizar la viabilidad de su aplicación. Actualmente, los trámites para obtener visa de trabajo o de estudio en España, se prolongan excesivamente sin que haya reciprocidad con el tratamiento que Chile da a estudiantes y profesionales españoles.

## Aspectos Culturales

Las relaciones culturales entre Chile y España están reguladas por el Convenio de Cooperación Cultural de 1967, cuyo artículo 41 establecía un procedimiento de reconocimiento administrativo automático para una serie de títulos profesionales contenidos en una tabla que se negociaba periódicamente. Este reconocimiento administrativo capacitaba a la mayoría de los títulos profesionales chilenos para ejercer en España; asimismo, permitía que los doctorados obtenidos por los Licenciados chilenos tuvieran plenitud de efectos (profesionales y académicos) en condiciones de igualdad a sus similares españoles.

A partir de 1996, España planteó a Chile la imposibilidad de seguir ejecutando de la misma forma el mencionado Convenio, debido -según adujeron las autoridades hispanas- a la necesidad de aplicar el régimen comunitario de homologación de títulos.

Dicho régimen permite el reconocimiento automático sólo entre países de la Unión y respecto de profesiones determinadas mediante Directivas comunitarias. Respecto de países extra-comunitarios, se

impone la exigencia del "juicio por equivalencia", que significa la imposición de exámenes para determinados títulos en función de los planes de estudio y programas cursados. Con ello, se acaba la noción de 'Título profesional nacional' que constituía el elemento fundamental del régimen establecido en 1967. Por esta razón, España anunció, en 1997, el inicio de los trámites para denunciar el Convenio de Cooperación Cultural.

Frente a esta exigencia española y considerando que en la actualidad, los desplazamientos de chilenos a España son principalmente para cursar estudios de postgrado, en tanto que los de España a Chile tienen motivos laborales, la estrategia de nuestro país distinguió dos fases:

- Remediar los efectos que la adopción del nuevo régimen de homologación tenía sobre los estudiantes de postgrado chilenos. Para tales efectos, se obtuvo un pronunciamiento del Ministerio de Educación y Ciencia de España por el cual se reconoció que la convalidación universitaria (decidida por cada Universidad y con efectos sólo académicos) habilitaba para obtener un título de Doctor en condiciones académicamente equivalentes al título reconocido por el Estado español (mediante la homologación). Con todo, subsiste la anomalía que representa la existencia de Doctores cuya competencia no es reconocida plenamente en España.
- Modificar el régimen de reconocimiento automático para efectos profesionales, siguiendo dos parámetros fundamentales: a) No desestructurar el régimen chileno de reconocimiento de títulos<sup>17</sup> y; b) Mantener una relación bilateral simétrica (concediendo a los españoles en Chile los mismos beneficios que los que se reconocen a los chilenos en España).

## **Defensa**

Las relaciones en materia de defensa han sido un área de especial preocupación para los gobiernos democráticos de Chile, debido a que el modelo militar de España presenta interés para nuestro país y a la existencia de particulares vínculos entre las instituciones armadas y de orden.

Por ello, se suscribieron varios convenios y memoranda de cooperación en el ámbito de Ministerios de Defensa (suscrito el 23 de septiembre de 1997) y de Instituciones (Protocolo Complementario al Convenio de Ministerios de Defensa, suscrito en septiembre de 1997, entre los Jefes de Estado Mayor Conjunto de ambos países; Memorandum de Cooperación, suscrito en abril de 1998, entre el Director General de Carabineros de Chile y el Director General de la Guardia Civil de España, etc.).

Estos documentos preveían el desarrollo de programas de intercambio académico, de formación y perfeccionamiento, de consultas permanentes entre Comandantes en Jefe (Chile) y Jefes de Estado Mayor (España), de intercambio de informaciones y de abastecimiento.

El término del caso Pinochet ha permitido una recomposición de vínculos expresados en las visitas realizadas a España por el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea y los Subsecretarios de Guerra y de la Fuerza Aérea.

Se encuentra pendiente la posibilidad de una visita del Ministro de Defensa de Chile a España.

## **Aspectos Consulares**

La colonia chilena residente en España se estima en 14.000 personas, muchos de ellos en situación ilegal. Para atender sus necesidades y con fines de promoción comercial, Chile cuenta con dos Consulados

<sup>17</sup>

Que se basa en dos vías: el reconocimiento automático por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el sujeto a revisión académica por la Universidad de Chile

Generales (Madrid y Barcelona), de los que dependen 19 Consulados Honorarios que cubren la totalidad del territorio continental e insular.

Los principales temas de interés para la colonia chilena se refieren a actos de estado civil (incluyendo trámites relativos a la doble nacionalidad), solicitudes al amparo de la Ley 19.582 (exoneraciones por motivos políticos), aplicación del Convenio de Seguridad Social de 1998 y consultas sobre ejercicio del derecho a voto. Extrañamente, no existe el correlativo interés respecto de las obligaciones personales o patrimoniales que entraña la ciudadanía.

Por su parte, los ciudadanos españoles manifiestan interés particular por la adopción internacional de niños chilenos y las visas sujetas a contratos de trabajo, las que han aumentado debido a la instalación de empresas españolas en Chile.

La buena relación con las autoridades españolas no excluye una creciente rigurosidad de su parte, en la aplicación de las normas consulares y de inmigración a nuestros compatriotas debido a que España ha suscrito los Acuerdos de Schengen, por lo cual la policía española asume el deber de controlar la inmigración al conjunto de países signatarios. Ello significa, en la práctica, problemas para numerosos compatriotas detenidos en Madrid y deportados a Chile, en circunstancias que se dirijan a otros destinos europeos. Esta situación representa potencialmente un foco de tensión bilateral.

## **Temas Multilaterales**

a) **Cumbres Iberoamericanas.** El gobierno español asigna gran importancia a celebración próxima Cumbre Iberoamericana en Lima, que estará centrada en una evaluación de los diez años del Sistema Iberoamericano. Madrid estima que las Cumbres deberían tener un objetivo principalmente cultural y educativo, debido a que este tema será también trascendente en Cumbre UE-América Latina. En este marco, España asigna importancia a labor que desarrolla la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y a su progresiva implantación en América Latina.

Por razones estructurales derivadas de la pertenencia de los países a bloques regionales, la importancia de las Cumbres ha experimentado una relativización como instancia de encuentro de los Mandatarios, hecho que ha determinado que exista una tendencia muy significativa para realizarlas cada dos años.

b) **Cuestiones Regionales.** España, país exterior pero estrechamente vinculado al subsistema latinoamericano, ha planteado la conveniencia de mantener intercambios permanentes de información sobre la visión chilena respecto de la evolución y las perspectivas de las diversas negociaciones que se realizan en el ámbito hemisférico y latinoamericano. Entre estas negociaciones se citan MERCOSUR, ALCA y el acuerdo de libre comercio entre Chile y Estados Unidos de América.

c) **Acuerdo Unión Europea-Chile.** España ha defendido la pronta conclusión de las negociaciones con objeto que el Acuerdo entre la UE y Chile se suscriba en mayo 2002.

Esta decisión española no obedece tan sólo a una manifestación de buena voluntad hacia nuestro país, sino que se inscribe en el marco de una política general destinada a involucrar a la UE en América Latina, lo que, a su vez, se traduce en una maximización del poder nacional español frente a países como Francia, Alemania e Italia. Por ejemplo, aunque el castellano es una lengua minoritaria en Europa (lo hablan 38 millones de españoles, frente a 60 millones de italianos y franceses y más de 80 millones de alemanes), España ha reivindicado su idioma oficial, argumentado la necesidad de considerar a los grupos de habla castellana de América.

## **Cooperación Internacional**

Las relaciones de cooperación entre ambos países se regulan por el Tratado General de Cooperación y Amistad entre la República de Chile y el Reino de España, suscrito en octubre de 1990 en Santiago, a cuyo amparo se ha desarrollado una gran cantidad de programas, proyectos y acciones de cooperación entre los dos países en los diversos ámbitos sectoriales que el propio Tratado considera como los de mayor prioridad para la relación bilateral de cooperación.

Las cifras oficiales de la cooperación otorgada a Chile por parte de España, desde 1990 a la fecha, son un reflejo del significado que tiene esta relación, y de la importancia del instrumento regulatorio de la misma. Los montos acumulados desde 1990 hasta ahora alcanzan casi los 70 millones de dólares, de los cuales casi 30 millones corresponden a donaciones y asistencia técnica, y el resto a la ejecución de créditos concesionales, utilizados tanto por el sector público como por el sector privado nacional.

En los últimos años, el diálogo se dificultó dado el conflicto político bilateral que produjo el caso Pinochet. A esto hay que agregar que Chile por sus cifras de crecimiento económico ha dejado de constituir un país elegible para la concepción tradicional de cooperación al desarrollo.

La última reunión de la Comisión Mixta, realizada en Santiago los días 30 y 31 de octubre de 2000, se dejó expresamente estipulado en el acta la voluntad de avanzar en la superación de la relación donante / beneficiario, de manera de construir un nuevo tipo de relación de asociación, donde prime una vinculación de socios. Adicionalmente el acta recoge la perspectiva de colaboración conjunta en apoyo a terceros países de la región. La denominada cooperación triangular está planteada como un desafío a desarrollar en este nuevo enfoque de la cooperación bilateral.

La cooperación bilateral, en el período 2001-2004, se concentra en las áreas temáticas relativas al Fortalecimiento institucional y descentralización, Sectores sociales básicos, inversión en el ser humano, promoción del tejido económico y medio ambiente y desarrollo sostenible.

Si bien la visita que realizó el Secretario de Estado para la Cooperación y para Iberoamérica a nuestro país, con motivo de la Comisión Mixta generó altas expectativas en materia de cooperación técnica, éstas no han llegado a concretarse, en cuanto a los recursos económicos disponibles, y ha disminuido respecto de años anteriores, con lo cual se produce una baja sustantiva del aporte español para la cooperación bilateral.

Hay que considerar que la cooperación técnica es paritaria, lo que plantea dudas fundadas respecto del interés expresado por las autoridades españolas, en cuanto a potenciar la relación bilateral por la vía de la cooperación. Parece conveniente entonces plantear este tema al más alto nivel, y obtener definiciones más precisas sobre esta área de la política exterior.

## **Visitas oficiales**

Además de lo señalado en la relación política, relacionado con la visita de SEPREREP a España, es necesario tener presente el deseo del Rey Juan Carlos I de viajar a la Antártida, en el año 2002.

## Relaciones Comerciales

### Comercio Chile - España

	1996	1997	1998	1999	2000	Variaciones 00/99	
						Millones	Porcentual
Exportaciones	281,1	345,2	275,1	328,1	386,2	58,1	17,70%
Importaciones	530,3	621,1	656	406,8	428,1	21,3	5,20%
Balanza Comercial	-248,5	-275,9	-380,9	-78,7	-41,9	-36,8	-46,70%
Intercambio Comercial	812,1	966,3	931,1	734,9	814,3	79,4	10,80%

Fuente Direcon 2000

### Intercambio comercial Unión Europea B Chile

Unión Europea	1996	1997	1998	1999	2000	Variaciones 00/99	
						Millones	Porcentual
Alemania	1.472,2	1.589,7	1.249,6	1.183,4	1.079,9	(103,5)	-8,7%
Bélgica	983,4	404,7	455,8	377,9	473,3	95,4	25,2%
<b>España</b>	<b>812,1</b>	<b>966,3</b>	<b>931,1</b>	<b>734,9</b>	<b>814,3</b>	<b>79,4</b>	<b>10,8%</b>
Francia	974,7	960,1	1.124,0	912,7	1.081,0	168,3	18,4%
Holanda	517,5	531,8	541,9	593,8	547,2	(46,7)	-7,9%
Italia	1.026,1	1.199,2	1.348,8	1.151,4	1.244,5	93,1	8,1%
Reino Unido	1.168,2	1.381,9	1.417,5	1.267,0	1.253,7	(13,3)	-1,0%
Total	6.954,2	7.033,7	7.068,6	6.221,2	6.493,9	272,6	4,4%

Fuente: Direcon

Nota: La Balanza Comercial con Bélgica, Holanda, Reino Unido ha mantenido un superávit para Chile en los cinco últimos años. En el caso de Francia e Italia este superávit se da a partir de los años 99 y 00. Con Alemania y España la Balanza Comercial es deficitaria para Chile.

Productos Exportados por Chile a España durante el año 2000.

nl_ord.	Producto	Monto US\$ (CIF)	%
1	Minerales de cobre y sus concentrados	96.619.021	25,86
2	Pasta química de madera de coníferas	28.095.855	7,52
3	Merluzas congeladas	21.435.902	5,74
4	Merluza fresca o refrigerada	18.139.234	4,85
5	Alcohol metílico (metanol)	17.172.340	4,6
6	Los demás maderas en bruto	15.867.802	4,25
7	Catados y secciones de cátodos	15.589.092	4,17
8	Los demás cobres refinados, en bruto	14.146.115	3,79
9	Nitrato de potasio fertilizante	9.994.066	2,67
10	Concentrados de molibdeno	8.523.106	2,28
11	Manzanas frescas	7.941.524	2,13
12	Harina de pescado	7.879.919	2,11
13	Los demás crustáceos, moluscos	6.873.230	1,84
14	Las demás turbinas de gas	6.470.000	1,73
15	Almejas preparadas o conservadas	6.465.548	1,73
16	Las demás tablas aserradas de pino	5.958.925	1,59
17	Kiwis frescos	5.928.942	1,59
18	Congrio, conjinova, brotula y pejer	5.554.596	1,49
19	Uvas frescas	3.504.875	0,94
20	Yodo	2.779.459	0,74

Analizadas las exportaciones de Chile al mercado español, se destaca que las ventas más relevantes las constituyen el cobre y elaborados con casi un 35 % sobre el total exportado. Los productos del mar elaborados, capítulo arancelario 03 'pescados y crustáceos, moluscos y demás invertebrados acuáticos' representan el 16 %. En tercer lugar, con un 9,4 %, se sitúa la madera y manufacturas correspondiente al capítulo arancelario 44. Destacan también las frutas y frutos comestibles con el 8 % sobre el total.

**Productos importados por Chile procedentes de España durante el 2000.**

nl_ord.	Producto	Monto US\$ (CIF)	%
1	Neumáticos nuevos de caucho	26.045.267	6,08
2	Las demás baldosas y azulejos	10.737.958	2,51
3	Libros de literatura en general	9.746.055	2,28
4	Trifosfato de sodio	8.743.099	2,04
5	Las demás barras de aceros	8.191.094	1,91
6	Automotores y tranvías con motor	7.491.600	1,75
7	Furgones con carga máxima inferior	4.735.778	1,11
8	Partes de aparatos mecánicos	4.548.567	1,06
9	Sales dobles y mezclas entre si	4.019.015	0,94
10	Los demás artículos de grifería	3.890.364	0,91
11	Partes y piezas para aparatos	3.755.048	0,88
12	Diccionarios y enciclopedias	3.573.741	0,83
13	Revistas y publicaciones	3.492.161	0,82
14	Los demás aparatos para calefacción	3.376.031	0,79
15	Los demás vehículos con motor	3.234.166	0,76
16	Chasis cabinados de vehículos	3.107.092	0,73
17	Los demás calzados con suela	2.973.178	0,69
18	Los demás teléfonos de abonado	2.945.030	0,69
19	Los demás papeles coloreados	2.925.660	0,68
20	Libros académicos, científicos	2.787.650	0,65

Las importaciones chilenas, al contrario que las exportaciones, se distribuyen entre un mayor número de productos, tan solo los 70 primeros abarcan el 50 % de las importaciones totales. De éstas sobresalen por producto la compra de neumáticos nuevos con un 6 %; sin embargo por familia de productos son principales en la participación sobre el total de las importaciones el capítulo 84 "reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; parte de estas máquinas o aparatos" que ascienden al 6,4 %.

Con algo más de un 5 % se sitúan en tercer lugar los productos editoriales de la prensa y de las demás industrias gráficas. El capítulo arancelario 87 correspondiente a vehículos automóviles, partes y accesorios se sitúan en cuarto lugar con un 4,3%.



## Inversiones

PROYECTOS MATERIALIZADOS POR US\$ 2 MILLONES Y MAS. PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2000 (cifras en miles de US\$)				
COMITE DE INVERSIONES EXTRANJERAS				
Inversionista	País	Empresa Receptora	Monto	Reg
Endesa S.A./ ENDESA Telecomunicaciones S.A.	España	Smartcom S.A.	432.974	RM
Banco Bilbao Vizcaya Argentina S.A.	España	BBV Banco BHIF	108.194	RM
Endesa Desarrollo, S.A.	España	Elesur S.A.	44.500	RM
Iberdrola Investimentos Sociedade Unipessoal Ltda.	España	IBENERB Iberoamerica De Energia Ibener S.A.	33.503	VIII
Telefónica Interactiva S.A.	España	Telefónica Interactiva Chile Ltda.	25.000	RM
Codere, S.A.	España	Codere Chile Ltda.	20.110	RM
Cintra Concesiones De Infraestructuras De Transporte S.A.	España	Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte	14.033	RM
Mapfre America Vida, S.A./ Corporación Internacional Caja de Madrid E.T.V.E, S.L.	España	Mapfre Chile Vida S.A.	8.000	RM
Yara Internacional S.A.	España	Telex Chile S.A.	4.292	RM
Inchisacyr S.A.	España	Sacyr Chile S.A.	4.098	RM
Soluziona Internacional Servicios Profesionales, S.L.	España	STI S.A.	2.730	RM
Ferrovial Inmobiliaria S.A. De España	España	Ferrovial Inmobiliaria Chile Ltda.	2.657	RM

## SOLICITUDES APROBADAS POR US\$ 2 MILLONES Y MÁS. PERIODO: ENERO-DICIEMBRE 2000 (cifras en miles de US\$)

COMITE DE INVERSIONES EXTRANJERAS					
INVERSIONISTA	PAIS	EMPRESA RECEPTORA	MONTO		REG
Endesa S.A./ ENDESA Telecomunicaciones S.A.	España	Smartcom S.A.	587.000	Comunicaciones	RM
Codere, S.A.	España	Codere Chile Ltda.	75.000	Serv. culturales y diversión	RM
Iberdrola Investimentos Sociedade Unipessoal Ltda.	España	IBENER - Iberoamerica De Energia Ibener S.A.	35.000	Electr., gas y agua	VIII
Cintra Concesiones De Infraestructuras De Transporte S.A.	España	Cintra Concesiones de Infraestructuras de Transporte	20.000	Construcción	RM
Ferrovial Inmobiliaria S.A. De España	España	Ferrovial Inmobiliaria Chile Ltda.	15.000	Inv. inmobiliarias	RM
Alcatel Contracting S.A.	España	Alcatel Contracting S.A.	12.000	Comunicaciones	V
Elecnor, S.A.	España	Elecnor Chile, S.A.	11.700	Electr., gas y agua	VIII
NECSO Entrecanales Cubiertas S.A.	España	NECSO Entrecanales Cubiertas Chile S.A.	9.000	Serv. a empresas	RM
Mapfre America Vida, S.A./ Corporación Internacional Caja de Madrid E.T.V.E, S.L.	España	Mapfre Chile Vida S.A.	8.000	Seguros	RM
LISMAN, S.A.	España	Inversiones LB Limitada	6.000	Comercio	RM
Soluziona Internacional Servicios Profesionales, S.L.	España	STI S.A.	5.670	Serv. a empresas	RM
Inchisacyr S.A.	España	Sacyr Chile S.A.	4.500	Serv. a empresas	RM
Yara Internacional S.A.	España	Telex Chile S.A.	4.350	Comunicaciones	RM
Latin Holding III	España	Comunicaciones Multitrunking Limitada	2.500	Comunicaciones	RM
Hera Holding Habitat Ecologia y Restauración Ambiental Sociedad limitada	España	Hera Chile S.A.	2.000	Serv. Saneamiento	VIII

Nota: Cifras provisionales 2000, que corresponden a Enero - Diciembre

Si consideramos la inversión materializada de los cinco últimos años, España es el primer inversor en Chile, concentrando su actividad en los sectores de servicios financieros, telecomunicaciones, infraestructuras, construcción y sector energético principalmente.

## Curricula de Autoridades

### **Su Majestad el Rey Juan Carlos II**

Su Majestad el Rey nació el 5 de enero de 1938 en Roma, donde residía la Familia Real, que había tenido que abandonar España al proclamarse la República en 1931.

Fueron sus padres Don Juan de Borbón y Battenberg, Conde de Barcelona y Jefe de la Casa Real española desde la renuncia de su padre el Rey Don Alfonso XIII, y Doña María de las Mercedes de Borbón y Orleans.

Por expreso deseo de su padre, su formación fundamental se desarrolló en España, a la que llegó por primera vez a los diez años, procedente de Portugal, donde residían los Condes de Barcelona desde 1946, en la villa atlántica de Estoril, y tras su etapa como alumno interno en el colegio de los Marianistas de la ciudad suiza de Friburgo.

## **Presidente del Gobierno Español**

### **Señor José María Aznar**

Nació en Madrid el 25 de febrero de 1953.

Casado, tres hijos.

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid.

Inspector de Finanzas del Estado.

Secretario General de Alianza Popular de Logroño (1979).

Secretario General de Alianza Popular (1982-1987).

Diputado nacional por Ávila entre 1982 y 1987.

Presidente regional de Alianza Popular de Castilla y León.

Vicepresidente nacional del Partido Popular (IX Congreso Nacional, Enero 1989).

Presidente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León por Alianza Popular (junio 1987/septiembre 1989).

Elegido candidato a la Presidencia del Gobierno por el Partido Popular (4 de septiembre de 1989).

Presidente nacional del Partido Popular, elegido en el X Congreso Nacional y ratificado en los siguientes Congresos Nacionales.

Diputado nacional por Madrid en la IV, V, VI y VII Legislaturas.

Presidente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados.

Vicepresidente de la Unión Democrática Internacional (IDU).

Vicepresidente de la Unión Democrática Europea (EDU).

Presidente del Gobierno desde el 5 de mayo de 1996. Después de las elecciones generales del 12 de marzo de 2000, juró de nuevo su cargo de Presidente del Gobierno ante S.M. el Rey el 27 de abril de 2000.

## ANEXO N°1: Elecciones en Euskadi

### COMENTARIOS GENERALES

Las elecciones autonómicas celebradas el 13 de mayo de 2001 arrojaron los siguientes resultados:

Partido	Votos	%	Escaños	Votos 1998	% 1998	Esca 1998
PNV-EA	599.746	42,7	33	458.957	36,6	27
PP-UA	323.918	23,0	19	267.418	21,3	18
PSE-EE	250.919	17,8	13	220.052	17,6	14
EH	142.748	10,1	07	224.001	17,9	14
IU	78.448	05,5	03	071.064	05,6	02

Esta tabla permite los siguientes comentarios generales:

- a) Se pudo advertir un alto nivel de participación; en total votaron alrededor de 1.500.000 electores, esto es, un 79,9% del censo, fijado en 1.813.205. Desde este punto de vista, las elecciones constituyeron un modelo de ejercicio democrático, con una legitimidad mayor que la alcanzada hasta ahora por una elección regional. La participación fue incluso superior a la observada en las elecciones generales.
- b) En este sentido, el tradicional argumento que señalaba que la diferencia de participación entre las elecciones regionales y nacionales favorecía a los partidos nacionalistas ha quedado en entredicho. Lo mismo ocurre con su corolario: una mayor participación beneficiaría a los partidos nacionales. Ninguno de estos fenómenos ha ocurrido; la mayor tasa de participación ha beneficiado a los partidos políticos en proporción al voto tradicionalmente emitido.
- c) El tercer comentario general es el aumento de todos los partidos políticos, constitucionalistas y nacionalistas, con la excepción de los nacionalistas violentos o abertzales, quienes experimentaron una pérdida de votos cercana al 50% del electorado obtenido en 1998, registrando el peor resultado electoral de la historia. En este sentido, puede hablarse de una debacle del nacionalismo violento.

### GANADORES Y PERDEDORES.

El gran vencedor de la elección es el Partido Nacionalista Vasco (PNV) que conserva la primera mayoría electoral en Euskadi, obteniendo cerca de 600.000 votos (sus mejores pronósticos eran de poco más de 500.000) y 33 escaños (sus expectativas ascendían a 30). Estos 33 diputados representan un aumento de seis escaños respecto de la representación que PNV y EA tenían por separado en el Parlamento de 1998.

Esta importante victoria (el PNV supera en un escaño la suma de diputados del PP y del PSOE) adquiere una dimensión particular si se consideran sus elementos territoriales. El PNV ha derrotado al Partido Socialista (PSE-EE) en sus feudos tradicionales de la provincia de Vizcaya, ha aplastado a Euskal Herritarrok en Guipúzcoa, convirtiéndose en la fuerza más votada de la provincia (el PNV obtiene 12 diputados, doblando su representación anterior, en tanto que EH

pasa de 7 diputados a 4) y ha triunfado sobre el PP en Alava, a pesar del gobierno popular en la diputación provincial y el ayuntamiento de Vitoria (el PNV obtiene 9 diputados, aumentando en tres su representación al Parlamento; el PP conserva sus 9 diputados pero obtiene 2.200 votos menos que el PNV).

El otro triunfador es IU, partido minoritario de izquierda no socialista, que se ha visto beneficiado de los votos provenientes de EH y cuya representación electoral aumenta de dos a tres diputados.

El principal derrotado es, como se ha dicho, Euskal Herritarrok que experimenta una merma de 82.000 votos en relación con las elecciones de 1998 y que disminuye su representación parlamentaria en un 50% pasando de 14 a 7 diputados.

Esta pérdida, que beneficia al PNV (que aumenta seis diputados) y a IU (que aumenta 1 diputado en Guipúzcoa), adquiere su verdadera relevancia si se considera que EH ha perdido su condición de partido mayoritario en esta provincia española (la más nacionalista) y sobre todo si se advierte que, por primera vez, el PNV puede gobernar Euskadi sin depender de los votos del nacionalismo violento. En efecto, el aumento de IU y el hecho que el PNV tenga más diputados que la suma de PP y PSOE, significa que el papel de EH como articulador de mayorías ha quedado dañado. Consecuencia de este hecho sería la progresiva marginalización del nacionalismo violento.

Marginalización no significa paz; pese a la derrota, más de 140.000 electores han votado por EH (de los que 69.000 lo han hecho en Guipúzcoa y 61.000 en Vizcaya). Esto significa demasiados miles de votantes dispuestos a apoyar un programa que comprende el uso de la violencia para el logro de la independencia y muestra que el problema de ETA no podrá tener únicamente una solución policial.

En menor medida fracasan también los partidos constitucionalistas. La expectativa de una oleada constitucional y españolista ha sido reemplazada por una avalancha nacionalista que ha determinado, pese al aumento de votos del PP y del PSOE, una disminución de su representación parlamentaria (ambos partidos pasan de 33 a 32 escaños).

Para el PSOE, la derrota es importante; pese a aumentar su electorado en poco más de 30.000 votos y a volver a ser la tercera fuerza del Parlamento (a expensas de EH), el PSOE ha visto estancarse su votación en sus reductos tradicionales de Vizcaya y, en consecuencia, perder un diputado por esa provincia en beneficio del PNV.

Más grave aún, los resultados electorales pueden actuar como revulsivo en los conflictos internos que afectan al Partido Socialista de Euskadi y que determinan su relación con el PSOE. Aunque Nicolás Redondo Terreros y Rosa Díez han dirigido al PSE por una senda constitucionalista que lo ha llevado a privilegiar el entendimiento con el PP, no es menos cierto que parte importante de la dirigencia del PSE (Odón Elorza, alcalde San Sebastián o Txiqui Venegas) han sido partidarios de un acercamiento con el nacionalismo democrático, bajo el argumento de que reclamar la independencia no es en sí mismo inaceptable, siempre que se haga bajo premisas democráticas.

El problema es que un eventual cambio de rumbo del PSE plantearía serias dificultades al PSOE en España; la demonización del nacionalismo vasco conduciría a que un entendimiento PSE-PNV tuviera un importante costo electoral para el PSOE en otras citas electorales en España.

Aunque aumentó su electorado en más de 70.000 votos y su representación parlamentaria en un diputado, el PP tampoco puede estar satisfecho del resultado. Como se ha señalado: “La apuesta del PP había sido tan fuerte, la implicación del Gobierno central y de la cúpula del partido, con el ex Ministro del Interior Jaime Mayor Oreja, como candidato a lehendakari, había adquirido unos tintes tan rotundos que el mazazo tardó en digerirse” (Diario El País 14/05/2001).

En efecto, el resultado del PP debe ser valorado desde la doble perspectiva de las expectativas y del esfuerzo invertido. Desde el primer punto de vista, es claro que la oleada constitucional fue reemplazada por un aluvión nacionalista; desde el segundo, el involucramiento del Estado español (Poder Judicial incluido) en la estrategia de demonización del nacionalismo, se ha saldado por un resultado decepcionante, para el PP y para las asociaciones que, como el Foro de Ermua o la Plataforma ‘Basta Ya’, han defendido la Constitución y el Estatuto.

Además, el PP tiene un motivo particular de preocupación, relacionado con la provincia de Alava, en donde gobierna –con el apoyo del PSOE- la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Vitoria. El desempeño de estos cargos desde 1998 había llevado al candidato del PP a destacar el ‘modelo alavés’ como ejemplo de convivencia entre nacionalistas y constitucionalistas, oponiéndolo a Vizcaya y Guipúzcoa, donde gobierna el PNV.

Sin embargo, el ‘modelo alavés’ mostró sus carencias. Aunque el PP aumentó su votación en 15.000 electores (62.351 votos), se vio superado por el PNV que recuperó su condición de partido más votado con 65.519 electores (un aumento de casi 30.000 votos respecto de 1998). Este aparente voto de castigo se debería a diversas políticas discriminatorias emprendidas por las autoridades locales en contra de la cultura y lengua vasca.

## LOS MENSAJES.

Aparentemente, nada ha cambiado en Euskadi. Para el diario ‘El País’, los nacionalistas, democráticos y violentos, mantienen la mayoría absoluta de los votos y del Parlamento. En efecto, PNV-EA y EH, representan alrededor del 52,8% de los votos emitidos y cerca de 750.000 votos. Frente a ellos, el bloque constitucional (PP-UA, PSE-EE, IU) tiene un 46,3% y 653.285 votos.

Esta apreciación debe modularse. Ubicar a IU y su 5,5% en el bloque constitucionalista es un poco aventurado, en la medida que es sabido que IU se ha beneficiado de los votos de EH y que la propia orientación política de IU –en Euskadi y España- postula un ordenamiento jurídico federal y republicano, frente al actual Estado monárquico de las Autonomías. Por otra parte, es claro que se ha registrado un avance cualitativo en la lucha contra la violencia etarra. En este sentido, el hundimiento de EH debe considerarse un mensaje nítido de parte del electorado vasco, de rechazo a la opción violenta para conseguir objetivos políticos.

Sin embargo, la tesis del cambio se ve avalada si se considera que, por primera vez, el nacionalismo democrático presentaba un programa de gobierno que incluía el soberanismo y la independencia. Forzado por la campaña de polarización emprendida por el PP y el Gobierno central y por la necesidad de reunir los votos de sus aliados más extremistas, el PNV ha cruzado el Rubicón de la unidad nacional española, rompiendo con su pasada ambigüedad.

Desde este punto de vista, el apoyo electoral obtenido por el PNV representa un dato político de primer orden, en la medida que más de la mitad del electorado se ha pronunciado por una opción

independentista. En este sentido, el mensaje de los electores es doble: no queremos violencia, pero también queremos, por medios pacíficos, revisar nuestra pertenencia al Estado español.

Esta decisión determinará las opciones futuras de gobierno en Euskadi y la posición de un gobierno nacionalista en pro de la independencia nacional.